

ESPA 3202
Géneros literarios II: Poesía y ensayo

MODALIDAD EN LÍNEA

Prof. Rosa María Juarbe (rosamaria.juarbe@upr.edu)
Departamento de Estudios Hispánicos
Facultad de Humanidades, UPR, Río Piedras

Horas de oficina vía llamada telefónica y por acuerdo

Primer semestre 2021-2022
M/J: Sección 003, 10:00 a 11:20 am

Descripción:

Estudio de la evolución y la técnica de los géneros literarios de la poesía y el ensayo mediante el análisis de textos y selecciones de los autores de habla hispana más representativos.

Este curso es opción para cumplir con el requisito de Literatura del componente de Educación General.

Objetivos del aprendizaje:

En el curso, los y las estudiantes:

1. Desarrollarán destrezas para definir y diferenciar los géneros literarios de la poesía y del ensayo en sus dimensiones formales y estético-clásicas.
2. Aplicarán los fundamentos del análisis literario con sus enfoques interdisciplinarios a los textos estudiados.
3. Comentarán ejemplos representativos de la poesía y del ensayo hispánicos en sus diversas modalidades.
4. Afinarán su sensibilidad literaria a través de la lectura, el análisis y la discusión textos representativos de la poesía y el ensayo hispánicos.
5. Pulirán sus destrezas de análisis y evaluación de textos, junto a una conciencia crítica.
6. Desarrollarán sus ideas acerca del hecho literario por medio de la exposición clara y organizada de sus ideas, tanto de forma oral (informes, debates, etc.) como escrita (informes, monografías, reseñas, exámenes, etc.).
7. Aprenderán que las destrezas de lectura y análisis de texto literarios son de gran utilidad en su desarrollo académico, profesional y personal.
8. Se familiarizarán con las principales fuentes bibliográficas.
9. Usarán adecuadamente las referencias en formato electrónico para la investigación literaria.

Metodología:

1. Conferencias asincrónicas y sincrónicas
2. Lecciones asincrónicas
3. Informes o presentaciones individuales y/o grupales de tareas asignadas

Textos:

El acceso a todos los textos y documentos se proveerá a través de la plataforma Moodle.

Bosquejo de los módulos del curso (sujeto a cambios):

Módulo 1:

1. Bienvenida al curso
2. Lectura del syllabus (3 horas)

Módulo 2:

1. Introducción a la poesía (3 horas)

Módulo 3: Poesía medieval española

1. “Coplas por la muerte de su padre” de Jorge Manrique (1440-1479)
2. “El enamorado y la muerte” del *Romancero* (XIV-XV) (3 horas)

Módulo 4: Poesía renacentista española

- Selección de poemas de Garcilaso de la Vega (1562-1635) (3 horas)

Prueba de los módulos 2, 3 y 4

Módulo 5: Poesía barroca

Selección de poemas de:

- Luis de Góngora (1561-1627), Francisco de Quevedo (1580-1645) y Sor Juana Inés de la Cruz (1648-1695) (6 horas)

Módulo 6: Poesía mística española

- Selección de poemas de San Juan de la Cruz (1542-1591) (3 horas)

Prueba de los módulos 5 y 6

Módulo 7: Poesía española de los siglos XIX y XX

1. Romanticismo: Gustavo Adolfo Bécquer (1836-1870)
2. Generación del 98: Antonio Machado (1875-1939)
3. Generación del 27: Federico García Lorca (1898-1936), Vicente Aleixandre (1898-1984) y Miguel Hernández (1910-1942)
4. Generación de la Posguerra: José Hierro (1922-2002) (6 horas)

Módulo 8: Poesía hispanoamericana de los siglos XIX y XX

1. Modernismo: Rubén Darío (1867-1916)
2. César Vallejo (1892-1938)
3. Pablo Neruda (1904-1973)
4. Julia de Burgos (1914-1953)
5. Octavio Paz (1914-1998) (6 horas)

Prueba de los módulos 7 y 8

Módulo 9: El ensayo 1era parte

- Selección de textos de Mariano José de Larra (1809-1937) (3 horas)

Módulo 10: El ensayo 2da parte
Selección de ensayos sobre la lengua: Pablo Neruda (1904-1973),
Gabriel García Márquez (1927-2014) y Kalman Barys (1942) (6 horas)

Módulo 11: El ensayo 3era parte
Selección de ensayos sobre los prejuicios: Luis Rafael Sánchez (1936) y
Ana Lydia Vega (1946) (3 horas)

Prueba de los módulos 9, 10 y 11

Advertencias:

1. Durante la primera semana de clases los/las estudiantes:
 - a. Conocerán y respetarán las normas de “Netiqueta”.
 - b. Leerán y completarán el Código de Honor.
 - c. Se presentarán en el Foro de Presentación y reaccionarán a las intervenciones de dos de sus compañeros/as.

*El no cumplir con lo antes expuesto durante la primera semana de clases, tendrá como resultado la pérdida de 10 puntos de su nota final.

2. Sin una excusa válida, la profesora no ofrecerá reposiciones de las pruebas, ni las aceptará en una fecha posterior a la acordada.

3. La deshonestidad académica tendrá como resultado una nota final de F en el curso.

Requisitos del curso:

1. Cuatro pruebas
2. Dos o tres presentaciones y/o reacciones

Distribución de notas:

Puntuación máxima de 300 puntos	300-270 A
	269-240 B
	239-210 C
	209-180 D
	179 o menos F

Acomodo razonable

Según la Ley de Servicios Educativos Integrales para Personas con Impedimentos, todo estudiante que requiera acomodo razonable deberá notificarlo al profesor el primer día de clase. Los estudiantes que reciban servicios de Rehabilitación Vocacional deben comunicarse con el (la) profesor(a) al inicio del semestre para planificar el acomodo razonable y el equipo de asistencia necesario conforme a las recomendaciones de la Oficina de Servicios a Estudiantes con impedimentos (OSEI) del Decanato de Estudiantes. También aquellos estudiantes con necesidades especiales de algún tipo de asistencia o acomodo deben comunicarse con el (la) profesor(a). Si un alumno tiene una discapacidad documentada (ya sea física, psicológica, de aprendizaje o de otro tipo, que afecte su desempeño académico) y le gustaría solicitar disposiciones académicas especiales, éste debe comunicarse con la Oficina de Servicios a

Estudiantes con Impedimentos (OSEI) del Decanato de Estudiantes, a fin de fijar una cita para iniciar los servicios pertinentes.

Aseveración de integridad académica

La Universidad de Puerto Rico promueve los más altos estándares de integridad académica y científica. El Artículo 6.2 del *Reglamento General de Estudiantes de la UPR* (Certificación Núm. 13, 2009-2010, de la Junta de Síndicos) establece que “la deshonestidad académica incluye, pero no se limita a: acciones fraudulentas, la obtención de notas o grados académicos valiéndose de falsas o fraudulentas simulaciones, copiar total o parcialmente la labor académica de otra persona, plagiar total o parcialmente el trabajo de otra persona, copiar total o parcialmente las respuestas de otra persona a las preguntas de un examen, haciendo o consiguiendo que otro tome en su nombre cualquier prueba o examen oral o escrito, así como la ayuda o facilitación para que otra persona incurra en la referida conducta”. Cualquiera de estas acciones estará sujeta a sanciones disciplinarias en conformidad con el procedimiento disciplinario establecido en el *Reglamento General de Estudiantes de la UPR* vigente» (Circular 02, 2015-2016 DAA, 14 de agosto de 2015, p. 2).

Para velar por la integridad y seguridad de los datos de los usuarios, todo curso híbrido y en línea deberá ofrecerse mediante la plataforma institucional de gestión de aprendizaje, la cual utiliza protocolos seguros de conexión y autenticación. El sistema autentica la identidad del usuario utilizando el nombre de usuario y contraseña asignados en su cuenta institucional. El usuario es responsable de mantener segura, proteger, y no compartir su contraseña con otras personas.

Normativa sobre discrimen por sexo y género en modalidad de violencia sexual

La Universidad de Puerto Rico prohíbe el discrimen por razón de sexo y género en todas sus modalidades, incluyendo el hostigamiento sexual. Según la Política Institucional contra el Hostigamiento Sexual en la Universidad de Puerto Rico, Certificación Núm. 130, 2014-2015 de la Junta de Gobierno, si un estudiante está siendo o fue afectado por conductas relacionadas a hostigamiento sexual, puede acudir ante la Oficina de la Procuraduría Estudiantil, el Decanato de Estudiantes o la Coordinadora de Cumplimiento con Título IX para orientación y/o presentar una queja.

Prohibición de discrimen

La Universidad de Puerto Rico en conformidad con el artículo 2.3 del *Reglamento general de estudiantes* — Certificación núm. 13 (2009-2010), Certificación núm. 60 (2010-2011) y Certificación núm. 154 (2010-2011) — prohíbe todo discrimen en la educación, el empleo y la prestación de servicios por razones de raza, color, sexo, nacimiento, edad, origen o condición social, ascendencia, estado civil, ideas o creencias religiosas o políticas, género, preferencia sexual, nacionalidad, origen étnico, impedimentos, condición de veterano de las Fuerzas Armadas, o por ser víctima o ser percibido como víctima de violencia doméstica, agresión sexual o acoso. Esta política antidiscriminatoria se extiende a todas las funciones y actividades de la Universidad y de las unidades institucionales que integran su Sistema, tales como el empleo y la selección de empleos, los programas educativos, los servicios, las admisiones y la ayuda financiera, entre otros.

Esta política antidiscriminatoria, desde luego, cubre a todos los estudiantes en su relación con la Universidad y aplicará a los beneficios, servicios, programas y prestaciones que esta brinda. Se garantizará el derecho de todo estudiante a la participación ordenada en las actividades que lleve a cabo la Universidad, así como el acomodo razonable para todo aquel estudiante con impedimentos o condiciones que sean documentados y que no constituyan, por sí mismos, incapacidad para los estudios universitarios o un riesgo para las demás personas.

Bibliografía de textos secundarios y de consulta

- Aullón de Haro, Pedro. *Teoría del ensayo y de los géneros ensayísticos*. Ediciones Complutense, 2019.
- Chevalier, Jean et Alain Gheerbrant. *Dictionnaire des symboles: Mythes, rêves, gestes, formes, figures, couleurs, nombres*. Robert Laffont, 1982.
- Cirlot, J. E. *A Dictionary of Symbols*. Trans. Jack Sage. Barnes & Noble, 1995.
- Cooper, J. C. *An Illustrated Encyclopaedia of Traditional Symbols*. Thames and Hudson, 1978.
- Domínguez Caparrós, José. *Diccionario de métrica española*. Paraninfo, 1985.
- Ducrot, Oswald y Tzvetan Todorov. *Diccionario enciclopédico de las ciencias del lenguaje*. Trad. Enrique Pezzoni. Siglo Veintiuno, 1979.
- Estébanez Calderón, Demetrio. *Diccionario de términos literarios*. Alianza, 1999.
- García Berrio, Antonio y Javier Huerta Calvo. «Los géneros didáctico-ensayísticos». *Los géneros literarios. Sistema e historia*. Cátedra, 2020, 218-232.
- Lapesa, Rafael. *Introducción a los estudios literarios*. Cátedra, 1979.
- Marchesse, Angelo y Joaquín Forradellas. *Diccionario de retórica, crítica y terminología literaria*. Ariel, 2000.
- Núñez Ramos, Rafael. *La poesía*. Síntesis, 1988.
- Onieva Morales, Juan Luis. *Introducción a los géneros literarios a través del comentario de textos*. Plaza Mayor, 1998.
- Quilis, Antonio. *Métrica española*. Ariel, 2007.
- Sigarreta de Santana, Gladys y Carolina Bustamante. *Introducción a los géneros literarios. Teoría y técnica literaria*. Panamericana, 2003.
- Spang, Kurt. *Géneros literarios*. Síntesis, 2000.
- Talens, Jenaro, et al. *Elementos para una semiótica del texto artístico. (Poesía, narrativa, teatro y cine)*. Cátedra, 1999.
- Wentzlaff-Eggebert, Harald. *Del placer y del esfuerzo de la lectura española e hispanoamericana*. Iberoamericana--Vervuert, 2006.

Bibliografía electrónica:

- Asociación de Revistas Culturales de España, <http://www.revistasculturales.com>
- Biblioteca Virtual Cervantes, <http://www.cervantesvirtual.com>
- Ciudad Seva, <http://www.ciudadseva.com>
- El Boomeran(g), blog literario latinoamericano, <http://www.elboomeran.com/>
- El cuento en red. Revista electrónica de Teoría de la Ficción Breve
- Especulo, <http://ucm.es/info/especulo/>
- Revista Ínsula, <http://www.insula.es>

Romera, Ángel. *Manual de retórica y recursos estilísticos*, <http://retorica.librodenotas.com>

Estilo MLA, <https://style.mla.org/>